



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

Gaceta Única

10 abril de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

SEMBLANZA DEL GENERAL “EMILIANO ZAPATA SALAZAR”

*Libertad, Justicia y Ley.*CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR

“Ser y accionar revolucionario” lo constituye Emiliano Zapata, líder campesino que encabezó el Ejército Libertador del Sur, con apasionadas consignas, reivindicando la tierra nativa como intocable, posesión comunitaria y los derechos campesinos como inalienables.

Desde joven, Zapata observó la manera en que los habitantes de su pueblo eran obligados a trabajar para las haciendas, alquilar sus tierras; además, le indignó la riqueza y opulencia en las que vivían los terratenientes, mientras que los peones apenas completaban para comer. Sufrió también el despojo violento de las tierras de su pueblo por la hacienda vecina de Cuahuixtla. Se dice que en esa ocasión Emiliano vio llorar a su padre, por lo que le prometió que cuando fuera grande haría que sus tierras le fueran devueltas.

Emiliano Zapata Salazar nació el 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco, Estado de Morelos. Fue el penúltimo de los diez hijos nacidos del matrimonio contraído entre don Gabriel Zapata y doña Cleofas Salazar. Tenía dieciséis años cuando quedó huérfano, heredando una pequeña propiedad y ganado, que con trabajo y esfuerzo supo capitalizar, por lo que siempre contó con lo necesario para sostenerse a sí mismo y a su familia, especialmente a sus hermanas.

En 1909, Zapata fue designado Jefe de la Junta de Defensa de las Tierras de Anenecuilco, con el fin de defender a su pueblo de la voracidad de los hacendados porfiristas. Zapata, su hermano y otros campesinos decidieron, en mayo de 1910, ocupar las tierras por la fuerza; este hecho le ocasionó ser declarado bandolero y ser perseguido por el Gobierno.

Su siguiente paso fue reunir a vecinos de otros tres pueblos para planear un reparto agrario justo entre los campesinos; preocupación que coincidentemente recogió también el Plan de San Luis, promulgado por Francisco I. Madero, ofreciendo la restitución de tierras, razón por la que Zapata y miles de campesinos que le seguían decidieron sumarse a ese movimiento nacional, tomando el 11 de marzo de 1911 la Plaza de Villa de Ayala.

Zapata permanece en la memoria de los campesinos, de los indígenas y sectores rurales que aspiran a tener una vida digna que puedan heredar a sus hijos. El zapatismo fue el movimiento campesino más

radical de la Revolución Mexicana y punta de lanza del Movimiento Agrario Mexicano, un Proyecto de Nación distinto donde los de abajo mandaran; donde el Gobierno estuviera al servicio de la gente; que todos tuvieran tierra, trabajo y escuelas; donde la justicia fuera pareja para todos.

Zapata se reunió por primera vez con Francisco Villa, el día 4 de diciembre de 1914 en Xochimilco, Ciudad de México, suscribiendo un pacto en el cual se comprometieron a luchar juntos en contra de Carranza. Luego, Zapata regresó a Morelos y allí restituyó a los pueblos sus tierras usurpadas; creó instituciones en apoyo a los campesinos y logró volver realidad muchos de sus postulados.

Mientras tanto, entre los años de 1915 y 1916, emergen nuevas pugnas entre los distintos bloques revolucionarios por imponer un proyecto político. Carranza, ahora como Presidente de la República, y sus hombres se apoderaron nuevamente de las plazas del Estado de Morelos, iniciando una persecución en contra de Zapata y su movimiento.

Entre los últimos meses de 1915 y finales de 1916, aparece una gran creatividad legislativa de los cinco miembros de la Junta Intelectual del Zapatismo. En octubre de 1915 expiden la Ley sobre Accidentes de Trabajo y la Ley Agraria, un antecedente del artículo 27 constitucional.

En noviembre, los juristas de Zapata emiten la Ley General sobre Funcionarios y Empleados Públicos, que prevé la declaración de nuevos bienes; la Ley General del Trabajo, que decreta el descanso dominical, la jornada de ocho horas y el salario remunerador; una Ley que suprime el Ejército permanente y lo sustituye por una Guardia Nacional; un Proyecto que suprime los Impuestos sobre Artículos de Primera Necesidad; una Ley sobre Asistencia Pública y otra sobre la Generalización de la Enseñanza; en diciembre, la Ley General sobre Administración de Justicia; la Ley sobre la Fundación de Escuelas Normales en los Estados.

En 1916 se inicia con una Ley de Imprenta, que prohíbe la censura, y otra sobre la Sujeción de la Ley al Plebiscito. El impulso alcanzó para expedir la Ley de Colonización y otra de Enseñanza Primaria; para el 15 de septiembre, se expide la Ley Municipal. A partir de marzo de 1917, se promulgaron tres disposiciones que fortalecieron a los pueblos: un Decreto sobre Derechos Mutuos de los Pueblos, otro sobre el Municipio Autónomo y una Ley Orgánica para los Ayuntamientos de los Estados.

En el contexto de una próxima convocatoria a elecciones presidenciales, el 17 de marzo de 1919, Zapata hace pública una carta dirigida al presidente Carranza en la que le expresa su inconformidad y le exige su retiro de la Presidencia. Esto originó sobre todo que Carranza y sus hombres reafirmaran su animadversión hacia el Caudillo del Sur y su movimiento.

Zapata tuvo conocimiento de que el joven coronel Jesús Guajardo podría unírsele a la causa y, ante la urgencia de reforzar su lucha, le escribió una carta, que fue interceptada por Pablo González, Constitucionalista y Superior de Guajardo; por lo que ambos trazaron un plan para acabar con la vida de Zapata.

Días después, se encontrarían Zapata y Guajardo en Tepalcingo. Este último llegó a la cita, dio muestras de su adhesión. Zapata, confiado, lo recibió. Guajardo ofreció devolverle el favor invitándolo a una comida, Zapata aceptó. El 10 de abril de 1919, Zapata se presentó alrededor de las dos de la tarde en las afueras de la hacienda de Chinameca, Morelos, decidiéndose a entrar con tan solo una escolta de diez soldados. Al pasar la puerta, fue asesinado con alevosía y a traición, al igual que quienes le acompañaban.

El cadáver fue trasladado a la ciudad de Cuautla alrededor de las nueve de la noche. Allí fue expuesto al público en la Presidencia Municipal durante los días siguientes. El símbolo del agrarismo, de la lucha por la tierra, la justicia y la libertad, el líder más representativo de los campesinos pobres, “Emiliano Zapata”, personaje universal, su historia es la historia de la lucha de los pueblos indígenas y campesinos por defender sus tierras.

Al conmemorar los cien años de su muerte, la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el año “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”, leyenda que el día de hoy quedará inscrita en el Frontispicio de Honor del Recinto de este Palacio Legislativo.

10 de abril de 2019.



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx